

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 14 de Enero de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 572/VISTOS:

1. Memorandum N° 02 de Enero de 2019 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.053 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2018, publicada en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 2017;
3. D.A. N°9289 de 14/12/17, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2018;
4. D.A. N°8299 de 13/12/17, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
5. D.A. N°9129 de 12/12/17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018;
6. El Acuerdo N°11/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 14/01/2019, Acta N° 02/2019, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos**";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
de Gastos:

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste

DISMINUYE GASTOS			36.057.496
34		SERVICIO DE LA DEUDA	36.057.496
	07	DEUDA FLOTANTE	36.057.496
AUMENTA GASTOS			36.057.496
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.057.496
	04	MOBILIARIO Y OTROS	9.667.976
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	12.449.504
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.279.839
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.660.177

Para dar respaldo presupuestario a la cuentas 215.29. "Adquisición de Activos no Financieros" del programa FIGEM para el año 2019.

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Unidad de Presupuesto
6. Secretaría Municipal.
7. Acuerdo N° 11/19, ACTA N°02/2019.

LMG/HCM/PEA/kpff/gdr.-